

**ACUERDO**

# Podrán sufragar en junio 1,635 reclusos de Hidalgo

**POR EMMANUEL RINCÓN**

Corresponsal  
[nacional@gtmm.com.mx](mailto:nacional@gtmm.com.mx)

PACHUCA.—La Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Hidalgo, el Instituto Estatal Electoral de Hidalgo y la Secretaría de Seguridad Pública firmaron el convenio de colaboración para que aquellas personas que se encuentran en prisión preventiva tengan la posibilidad de votar en junio próximo.

La iniciativa nació de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que determinó que las personas sin sentencia y bajo prisión

preventiva conservan sus derechos político-electorales, por ello, a través de este convenio se establecen compromisos específicos entre las tres instituciones, con la finalidad de permitir el voto en las cárceles.

En Hidalgo hay 12 centros penitenciarios ubicados en Actopan, Apan, Huichapan, Huejutla, Ixmiquilpan, Jacala, Mixquiahuala, Molango, Pachuca, Tenango de Doria, Tula y Tulancingo. En el corte de enero 2024, la SSPH reportó un total de mil 635 personas que esperan una sentencia, de las cuales, mil 486 son hombres y 149 son mujeres.